

Se alistan 3,422 candidatos para la contienda en redes

Cuenta regresiva.

Sin eventos masivos ni el apoyo de partidos, inician este domingo campañas rumbo a elección judicial

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Sin eventos masivos, con una inédita propaganda limitada a las redes sociales, sin el apoyo de alguna estructura partidista o social ni financiamiento público, 3 mil 422 candidatos arrancarán campañas este domingo rumbo a primera elección para renovar el Poder Judicial.

Hoy es, además, vence el plazo de los aspirantes para que los aspirantes ingresen a la página oficial del INE y se registren en el sistema para subir a la plataforma Conóceles su información personal, trayectoria académica y propuestas.

Con esa información, el domingo miles de abogados, jueces y magistrados inundarán las redes sociales para generar simpatías y ganar el voto ciudadano en la primera elección, en la que pesará, más que la experiencia y los atributos profesionales, los *likes* y el ingenio para quedarse en la memoria de los votantes rumbo al próximo 1 de junio.

Para la Corte habrá 64 candidaturas, 38 para el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, 15 para la Sala Superior del Tribunal Electoral y 95 para las Salas Regionales; además, mil 570 personas buscan ser jueces de Distrito y mil 640 magistrados de Circuito.

Los candidatos podrán promover la plataforma Conóceles para que se conozca su trayectoria académica y sus propuestas, a pesar de que en este caso el Poder Judicial esté sujeto a la correcta aplicación de la ley.

Además de las redes sociales,

los aspirantes podrán ir casa por casa, sin realizar concentraciones masivas, pues el dinero que pueden gastar es limitado y rebasarlo los llevaría, incluso, a perder el registro.

Las restricciones de esta campaña son mayores a las de cualquier otra elección. Y es que a pesar de que el proselitismo se concentrará en redes sociales, tampoco tienen permitido contratar propaganda en estas plataformas para potenciar sus mensajes o llegar a más personas.

Tampoco está permitido contratar espacios en radio y televisión, internet, pautado en redes o en cualquier otro medio de comunicación, así como pagar a empresas o personas para levantar y difundir encuestas o hacer campaña en el extranjero.

La única propaganda que pueden entregar debe ser en papel reciclable, es decir, volantes. Entre las prohibiciones también está dar regalos o hacer promesas de futuros beneficios directos a cambio del voto ciudadano.

En sus posicionamientos, los candidatos tienen prohibido difundir calumnias o acusaciones falsas hacia el proceso u otros contrincantes, caer en actos que violenten a las mujeres o en discriminación u ofensas.

A estas reglas, se suma otra impuesta por el Instituto Nacional Electoral: la prohibición de

hacer propaganda con niños o adolescentes víctimas de alguna injusticia evitando que busquen algún caso social sensible.

Los grandes ausentes en estas campañas serán los partidos políticos, que tienen todas las restricciones y fueron completamente excluidos del proceso.

En caso de que las estructuras partidistas promocionen alguna candidatura o se relacionen de alguna manera con cualquier participante se harán acreedores a sanciones que implican la pérdida del registro.

Los partidos tampoco pueden hacer señalamientos sobre personas concretas, ya sea para promoverlas o criticarlas, lo que aplica también para cualquier servidor público y gobierno.

Así a partir de mañana, los abogados, ya sean jóvenes o con mayor trayectoria, incluso quienes ya tienen cargos en juzgados, tribunales o hasta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberán dejar a un lado las leyes y la Constitución, tomar su celular y expresar su ingenio y creatividad para ganar simpatías y transformarlas en votos. ■



Consulte toda la cobertura del proceso en:
www.milenio.com

